



## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 1 de 12

No. 017 de 2020  
(VIRUTAL)

### ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL CONFIS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 9:00 AM del veinticuatro (24) de septiembre de 2020, por teleconferencia virtual a través de la herramienta Teams, previa convocatoria realizada por la Dra. NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ, Secretaria de Hacienda, se reunieron: MARIA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ, Asesora de Despacho, Delegada del Alcalde y Presidenta del CONFIS. Dra. CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ Asesor de Despacho y Delegada en materia Económica del señor Alcalde; la Dra. LINA MARIA MANRIQUE DUARTE, Sub Secretaria de Hacienda y Coordinadora de Impuestos, la Dra. JASMIN MANTILLA LEON, Profesional Especializada del Área de Presupuesto, el Dr. JULIAN FERNANDO SILVA CALA, Secretario de Planeación y el Ingeniero JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS, Tesorero General; miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL. Se da inicio a la sesión virtual con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día.

#### ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación de quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Traslado Presupuestal para la Secretaría de Educación
4. Traslado Presupuestal para la Secretaría de Interior
5. Proyecto de Acuerdo vigencias futuras de Alumbrado - Infraestructura
6. Traslado presupuestal y solicitud de vigencias futuras de la Secretaría Administrativa
7. Proposiciones y varios.

#### **ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS:**

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
NAYARIN SAHARAY ROJAS TELEZ	Secretaria de Despacho	No asistió
MARIA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ	Delegada – Presidenta del CONFIS	Despacho Alcalde
CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ	Delegada en materia económica	Despacho Alcalde
LINA MARIA MANRIQUE DUARTE	Sub Secretaria de Hacienda (Coordinadora de Impuestos)	Secretaría de Hacienda
JASMIN MANTILLA LEON	Profesional Especializada	Secretaría de Hacienda
JULIÁN FERNANDO SILVA CALA	Secretario de Despacho	Secretario de Planeación
JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS	Tesorero General	Secretaría de Hacienda

Como invitados acuden:

ANA LEONOR RUEDA VIVAS	Secretaria de Educación
ANA YAZMÍN PARDO SOLANO	Subsecretaria de Educación
JENNIFER HERNÁNDEZ DÍAZ	Profesional Presupuesto - Educación
DIANA VICTORIA GALVIS CANO	CPS Apoyo - Educación
IVÁN JOSÉ VARGAS CÁRDENAS	Secretario de Infraestructura
RICARDO AZUERO BUENAVENTURA	Subsecretario de Infraestructura
ENELDA GÓMEZ NIÑO	Profesional de Presupuesto – Infraestructura
Ing. CARLOS SAUL HERNÁNDEZ NIÑO	Coordinador Oficina de Alumbrado Público
Ing. EDSON ANDRÉS GÓMEZ CÁRDENAS	Asesor Oficina TIC
JOSÉ DAVID CAVANZO ORTÍZ	Secretario del Interior
MIGUEL ANTONIO BORRERO ARANGO	Profesional de Presupuesto – Interior



## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 2 de 12

CESAR AUGUSTO CASTELLANOS GÓMEZ    Secretario Administrativo  
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN        CPS Apoyo Despacho de Hacienda  
YOLANDA BARÓN PEDROZA            CPS Apoyo – Presupuesto Hacienda

### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después del llamado a lista se establece quorum con cinco (5) de los siete miembros del Comité. La Dra. NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ – Secretaria de Hacienda no asistió por encontrarse en otra reunión en el Despacho del señor Alcalde. El Dr. JULIÁN FERNANDO SILVA CALA – Secretario de Planeación ingresó a la reunión después del llamado a lista y la verificación del quorum.

### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, el mismo es aprobado por los miembros de CONFIS.

### 3. TRASLADO PRESUPUESTAL PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Se concede la palabra a la Dra. ANA YAZMÍN PARDO SOLANO – Subsecretaria de Educación para que sustente ante el CONFIS el traslado presentado mediante oficio SEB-PRE94-2020 del 17 de septiembre de los corrientes, el cual hace parte integral de la presente Acta.

Sustenta la funcionaria que esta solicitud consiste en la redistribución de los rubros presupuestales para poder cubrir las obligaciones de la nómina de docentes, directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas de la planta central. Esta redistribución se tuvo en cuenta de acuerdo a la proyección que se hizo para la presentación del complemento ante el Ministerio. Se hace necesario que se apruebe en este CONFIS, dado que algunos de los rubros no tienen saldo para poder cubrir incluso la nómina que se debe cancelar ahora a finales de este mes de septiembre; para lo cual se requiere la redistribución de los rubros presupuestales correspondientes a la línea estratégica "BUCARAMANGA EQUITATIVA E INCLUYENTE UNA CIUDAD DE BIENESTAR" para los Servicios personal asociados a la nómina, Administrativos Instituciones Educativas; Planta Administrativa Secretaría de Educación; Gastos de Personal Docente y Gastos de Personal Directivo Docente del municipio de Bucaramanga por valor de \$ 10.535.122.356, esto con el fin de proveer los recursos necesarios para reconocer los gastos asociados a la nómina de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año en curso según proyección elaborada.

Se solicita contracreditar en su capacidad presupuestal el numeral que a continuación se relaciona, con base en el Certificado de Disponibilidad de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
<b>SECRETARIA DE EDUCACION</b>		
	LÍNEA ESTRATEGICA 1, BUCARAMANGA EQUITATIVA E INCLUYENTE UNA CIUDAD DE BIENESTAR	
	COMPONENTE EDUCACION DE CALIDAD, GARANTIA DE UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES	
	EDUCACION	
	CALIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA	
	GASTOS DE PERSONAL DOCENTE	
RUBRO	SERVICIOS PERSONAL ASOCIADOS A LA NOMINA, ADMINISTRATIVOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	



**ACTA DE COMITÉ**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 3 de 12

2210025	PRIMA DE NAVIDAD SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	361.167.114,00
2210027	PRIMA TECNICA SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	92.373.696,00
2210028	CESANTIAS SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	21.899.171,00
2210108	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	7.710.301,00
	<b>PLANTA ADMINISTRATIVA SECRETRIA DE EDUCACION</b>	
<b>RUBRO</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA</b>	
2210002	SUELDOS SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	95.364.595,00
	<b>UNIDAD TRES DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES</b>	
	<b>GASTOS DE PERSONAL DOCENTE</b>	
<b>RUBRO</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA</b>	
2210040	SUELDOS SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	9.112.624.509,00
2210105	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	60.043.241,00
2210110	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	109.140.881,00
	<b>GASTOS DE PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE</b>	
<b>RUBRO</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA</b>	
22101000	SUELDOS SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA DIRECTIVOS DOCENTES	267.531.760,00
	<b>GASTOS GENERALES</b>	
	<b>OTROS GASTOS DE EDUCACION (PRESTACION DE SERVICIO Y CALIDAD)</b>	
<b>RUBRO</b>	<b>VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE</b>	
22100413	SGP PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION LEY 715 DE 2001 SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	10.000.000,00

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	COBERTURA Y EQUIDAD DE LA EDUCACION PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	
	ADQUISICIONES DE SERVICIOS	
<b>RUBRO</b>	<b>CONTRATACION DEL SERVICIO EDUCATIVO</b>	
22106343	SGP PRESTACION DE SERVICIOS EDUCACION LEY 715 DE 2001 CONCESION EDUCATIVA SGP PRESTACION DE SERVICIOS OTROS	387.793.231,00
<b>RUBRO</b>	<b>ATENCION A POBLACION VULNERABLE MEDIANTE LA APLICACION DE METODOLOGIAS EDUCATIVAS FLEXIBLES</b>	
22109134	SGP EDUCACION 715 SRPA SGP PRESTACION DE SERVICIOS OTROS	9.473.857,00
	<b>TOTAL CONTRACREDITO SECRETARIA DE EDUCACION</b>	<b>10.535.122.356,00</b>

Para lo cual se hace necesario crear los siguientes rubros presupuestales y fuentes de financiación:

**ACTA DE COMITÉ**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 4 de 12

<b>SECRETARIA DE EDUCACION</b>	
	<b>GASTOS DE PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE</b>
<b>RUBRO</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA</b>
22101002	PRIMA DE SERVICIOS DIRECTIVOS DOCENTES SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA DIRECTIVOS DOCENTES

Así mismo, se solicita acreditar los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación:

<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
	<b>SECRETARIA DE EDUCACION</b>	
	<b>LINEA ESTRATEGICA 1, BUCARAMANGA EQUITATIVA E INCLUYENTE UNA CIUDAD DE BIENESTAR</b>	

<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
	<b>COMPONENTE EDUCACION DE CALIDAD, GARANTIA DE UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES</b>	
	<b>EDUCACION</b>	
	<b>CALIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA</b>	
	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
<b>RUBRO</b>	<b>SERVICIOS PERSONAL ASOCIADOS A LA NOMINA, ADMINISTRATIVOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS</b>	
2210001	SUELDOS SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	1.029.585.525,00
2210007	PRIMA DE VACACIONES SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	60.043.241,00
2210008	PRIMA DE SERVICIO SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	109.140.881,00
2210010	INCREMENTO POR ANTIGUEDAD SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	82.720,00
2210109	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA ESAP SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	73.041.337,00
2210127	APORTES PENSION PERSONAL ADMINISTRATIVO SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	83.236.898,00
2210134	APORTES CESANTIAS PERSONAL ADMINISTRATIVO SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	204.806.159,00
2210126	APORTES SALUD PERSONAL ADMINISTRATIVO SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	92.373.696,00
2210029	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	29.609.472,00
	<b>PLANTA ADMINISTRATIVA SECRETRIA DE EDUCACION</b>	
<b>RUBRO</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA</b>	
2210004	PRIMA DE VACACIONES SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	7.333.493,00
2210006	PRIMA DE SERVICIO SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	12.302.323,00
2210009	PRIMA DE NAVIDAD SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	27.462.973,00
2210011	INTERESES A LAS CESANTIAS SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	518.092,00

**ACTA DE COMITÉ**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 5 de 12

2210017	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	11.789.079,00
2210018	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	892.020,00
2210102	APORTE SALUD (PERSONAL ADMIN) SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	5.733.587,00
2210106	APORTES CESANTIAS (PERSONAL ADMIN) SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	29.333.028,00
	<b>UNIDAD TRES DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES</b>	
	<b>GASTOS DE PERSONAL DOCENTE</b>	
<b>RUBRO</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA</b>	
2210042	SOBRESUELDOS SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	18.854.150,00
2210043	PRIMA DE SERVICIOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	1.517.489.939,00
2210048	PRIMA DE NAVIDAD SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	994.403.986,00
2210051	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	41.030.422,00
2210135	CESANTIAS DOCENTES Y APOORTE PATRONAL SSF SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	1.934.728.233,00

<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
2210137	PREVISION SOCIAL APORTES DOCENTES SSF SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	3.440.408.173,00
	<b>GASTOS DE PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE</b>	
<b>RUBRO</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA</b>	
22101019	CESANTIAS DOCENTES SIN SITUACION DE FONDOS SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA DIRECTIVOS DOCENTES	296.296.174,00
22101020	PREVISIN SOCIAL SIN SITUACION DE FONDOS SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA DIRECTIVOS DOCENTES	247.094.995,00
22101001	SOBRESUELDOS SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA DIRECTIVOS DOCENTES	120.669.180,00
22101002	PRIMA DE SERVICIOS DIRECTIVOS DOCENTES SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA DIRECTIVOS DOCENTES	146.862.580,00
	<b>TOTAL CREDITO SECRETARIA DE EDUCACION</b>	<b>10.535.122.356,00</b>

Pregunta la Dra. CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ, Delegada en materia económica del señor Alcalde si estos contracréditos que se plantean cubriría hasta el mes de diciembre/2020 de los pagos de nómina arriba explicados? A lo que contesta la funcionaria ANA YAZMÍN PARDO SOLANO – Subsecretaria de Educación, que de acuerdo a la proyección presupuestal de complemento, con estos saldos suple esa necesidad hasta el fin de año y esos rubros no quedan desfinanciados.

Escuchadas las razones expuestas por la Dra. ANA YAZMÍN PARDO SOLANO – Subsecretaria de Educación los miembros presentes del CONFIS dan concepto favorable frente al traslado presupuestal de la Secretaría de Educación por valor total de DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS \$10.535.122.356.

	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: diciembre 27-2019
		Página 6 de 12

#### 4. TRASLADO PRESUPUESTAL PARA LA SECRETARÍA DE INTERIOR

Se otorga la palabra a Dr. MIGUEL ANTONIO BORRERO ARANGO – CPS de Apoyo de la Secretaría del Interior, para que explique ante el CONFIS su petición de traslado conforme a Oficio SID2177-2020 recibido en la Secretaría del Hacienda el 16 de septiembre de los corrientes, documento que hace parte integral de la presente Acta; a través del cual solicita realizar movimientos presupuestales correspondientes al Fondo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana, según lo aprobado en Acta de fecha septiembre 2 de 2020 del Consejo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana, teniendo como fundamento la aprobación del Nuevo Plan de Desarrollo Municipal, la armonización presupuestal y la emergencia sanitaria por Covid 19.

Se hace necesario contracreditar el numeral que a continuación se relaciona, con base en el Certificado de Disponibilidad de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	<b>SECRETARIA DEL INTERIOR</b>	
	<b>BUCARAMANGA CIUDAD VITAL LA VIDA ES SAGRADA</b>	
	<b>BUCARAMANA SEGURA</b>	
	<b>FORTALECIMIENTO INSITUCIONAL A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD</b>	
	<b>FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA</b>	
<b>RUBRO</b>	<b>GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL</b>	
221014101	RECURSOS PROPIOS FONDO DE VIGILANCIA	33.903.653,92
<b>RUBRO</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES DOTACION Y RACIONES PARA NUEVOS AGENTES Y SOLDADOS</b>	
221014141	RECURSOS PROPIOS FONDO DE VIGILANCIA	99.500.000,00
	<b>TOTAL CONTRACREDITO SECRETARIA DEL INTERIOR</b>	<b>133.403.653,92</b>

Fundamenta el Dr. MIGUEL ANTONIO BORRERO ARANGO que desde la Secretaría del Interior se está invitando a este CONFIS la aprobación los movimientos entre los numerales del Fondo de vigilancia, a fin de tener los recursos disponibles para los compromisos de mantenimiento de vehículo de la Policía metropolitana de Bucaramanga, las raciones alimentarias, teniendo en cuenta que por estas semanas se están presentando las marchas y se requieren estos recursos para cumplir con esos compromisos. Continúa que dentro del proyecto de la Policía se requiere la adquisición de tecnología que son los drones de vigilancia, razón por la que se requiere contracreditar del rubro 221014101 de Gastos de Bienestar social la suma de \$33.903.653, 92 y hacer el crédito correspondiente al rubro de Mantenimiento, reparación de vehículos – Recursos propios fondo de vigilancia.

De la misma manera se solicita un contracrédito del rubro raciones alimentarias por valor de \$99.500.000 llegando a un contracrédito al rubro presupuestal de compra de equipos de comunicación y montaje de operación, que son los drones y mantenimiento y reparación de vehículos; esto, como ya se dijo, para poder cumplir con los compromisos que se hicieron en el Consejo de Vigilancia del pasado 2 de septiembre, a fin de contar con los recursos disponibles para las actividades expuestas.

	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: diciembre 27-2019
		Página 7 de 12

Así mismo, se necesita crear los siguientes rubros presupuestales y fuentes de financiación:

<b>SECRETARIA DEL INTERIOR</b>	
	<b>FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>
<b>RUBRO</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS</b>
221014161	RECURSOS PROPIOS FONDO DE VIGILANCIA

Y finalmente acreditarse los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación:

<b>SECRETARIA DEL INTERIOR</b>		
	<b>BUCARAMANGA CIUDAD VITAL, LA VIDA ES SAGRADA</b>	
	<b>BUCRAMANGA SEGURA</b>	
	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD</b>	
	<b>FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURDAD DE BUCARAMANGA</b>	
<b>RUBRO</b>	<b>MANTENIMIENTO REPARACION DE VEHICULOS</b>	
221014161	RECURSOS PROPIOS FONDO DE VIGILANCIA	130.903.653,92
<b>RUBRO</b>	<b>COMPRA DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MONTAJE Y OPERACIÓN DE REDES DE INTELIGENCIA</b>	
221014151	RECURSOS PROPIOS FONDO DE VIGILANCIA	2.500.000,00
	<b>TOTAL CREDITOS SECRETARIA DEL INTERIOR</b>	<b>133.403.653,92</b>

Escuchadas las razones expuestas por MIGUEL ANTONIO BORRERO ARANGO – CPS de Apoyo de la Secretaría del Interior, los miembros presentes del CONFIS dan concepto favorable frente al traslado presupuestal de la Secretaría de Interior por valor total de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS \$133.403.653,92.

## 5. SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS DE ALUMBRADO PÚBLICO

Llega a presentar esta solicitud el Ing. CARLOS SAUL HERNÁNDEZ NIÑO – Coordinador de la Oficina de Alumbrado Público quien informa que la secretaria de infraestructura mediante oficio S-SI 1737-2020 del 14 de septiembre de 2020 solicito vigencias futuras ordinarias para los siguientes procesos:

- Construcción del sistema de alumbrado público en tecnología led para tramo 7 del corredor vial concesionado dentro del área de influencia del municipio de Bucaramanga
- Mantenimiento del sistema de alumbrado público 2020-2023 del municipio de Bucaramanga.
- Implementación de puntos de gestión inteligente y medida para la red de alumbrado público del municipio de Bucaramanga
- Modernización del alumbrado público del parque Santander del municipio de Bucaramanga
- Modernización de la infraestructura perteneciente al alumbrado público del municipio de Bucaramanga



## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 8 de 12

- Fortalecimiento de las capacidades de tecnología y estándares de Ciudad Inteligente sobre la red de Alumbrado Público del Municipio de Bucaramanga

Que teniendo en cuenta que estos procesos requieren por ley alrededor de 3 meses desde que se publica hasta que queda adjudicado y se realice acta de inicio, lo cual con lleva que durante la vigencia 2020 se ejecutaría 1 mes y 6 meses en la vigencia 2021, ya que la programación de obra estipula una ejecución total de siete (07) meses. Por lo anterior, solicita tramitar las vigencias futuras así:

PROYECTO	VALOR TOTAL	VALOR A EJECUTAR VIGENCIA 2020	VALOR A EJECUTAR VIGENCIA 2021	TIEMPO EJECUCION VIGENCIA 2020(MESES)	TIEMPO DE EJECUCION VIGENCIA 2021 (MESES)
Construcción del sistema de alumbrado público en tecnología led para tramo 7 del corredor vial concesionado dentro del área de influencia del municipio de Bucaramanga	\$ 1.629.847.757,86	\$ 598.993.106,17	\$ 1.030.854.651,69	1	6
Interventoría de la Construcción del sistema de alumbrado público en tecnología led para tramo 7 del corredor vial concesionado dentro del área de influencia del	\$ 236.286.343,00	\$ 33.755.191,86	\$ 202.531.151,14	1	6
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>\$ 1.866.134.100,86</b>	<b>\$ 632.748.298,03</b>	<b>\$ 1.233.385.802,83</b>	<b>1</b>	<b>6</b>

PROYECTO	VALOR TOTAL	VALOR A EJECUTAR VIGENCIA 2020	VALOR A EJECUTAR VIGENCIA 2021	TIEMPO EJECUCION VIGENCIA 2020(MESES)	TIEMPO DE EJECUCION VIGENCIA 2021 (MESES)
Implementación de puntos de gestión inteligente y medida para la red de alumbrado público del municipio de Bucaramanga	\$ 6.364.740.179,63	\$ 1.909.422.053,87	\$ 4.455.318.125,76	1	6
Interventoría de la Implementación de puntos de gestión inteligente y medida para la red de alumbrado público del municipio de Bucaramanga	\$ 495.411.526,00	\$ 106.159.612,71	\$ 389.251.913,29		
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>\$6.860.151.705,63</b>	<b>\$ 2.015.581.666,58</b>	<b>\$ 4.844.570.039,05</b>	<b>1</b>	<b>6</b>



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 9 de 12

Modernización del alumbrado público del parque Santander del municipio de Bucaramanga	\$ 495.010.566,00	\$ 247.505.283,00	\$ 247.505.283,00	1	3
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 495.010.566,00</b>	<b>\$ 247.505.283,00</b>	<b>\$ 247.505.283,00</b>	<b>1</b>	<b>3</b>
Modernización de la infraestructura perteneciente al alumbrado público del municipio de Bucaramanga	\$ 1.671.771.820,84	\$ 780.287.846,23	\$ 891.483.974,61	1	4
Interventoría Modernización de la infraestructura perteneciente al alumbrado público del municipio de Bucaramanga	\$ 173.049.287,00	\$ 86.524.643,50	\$ 86.524.643,50	1	4
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 1.844.821.107,84</b>	<b>\$ 866.812.489,73</b>	<b>\$ 978.008.618,11</b>	<b>1</b>	<b>4</b>
Arriendo de las oficinas del Alumbrado Público	\$ 175.091.334,36	\$ 32.466.751,00	\$ 142.624.583,36	2,33	9,67
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 175.091.334,36</b>	<b>\$ 32.466.751,00</b>	<b>\$ 142.624.583,36</b>	<b>2,33</b>	<b>9,67</b>
Fortalecimiento de las capacidades de tecnología y estándares de Ciudad Inteligente sobre la red de Alumbrado Público del Municipio de Bucaramanga	\$ 7.252.077.273,56	\$ 6.252.077.273,56	\$ 1.000.000.000	1	2
Interventoría Fortalecimiento de las capacidades de tecnología y estándares de Ciudad Inteligente sobre la red de Alumbrado Público del Municipio de Bucaramanga	\$ 307.845.398	\$ 179.576.482,17	\$ 128.268.915,83	1	2
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 7.559.922.671,56</b>	<b>\$ 6.431.653.755,73</b>	<b>\$ 1.128.268.915,83</b>	<b>1</b>	<b>2</b>

PROYECTO	VALOR TOTAL	VALOR A EJECUTAR VIGENCIA 2020	VALOR A EJECUTAR VIGENCIA 2021	TIEMPO EJECUCION VIGENCIA 2020(MESE)	TIEMPO DE EJECUCION VIGENCIA 2021 (MESES)
Mantenimiento del sistema de alumbrado público 2020-2023 del municipio de Bucaramanga.	\$ 2.002.654.324,13	\$ 1.331.710.996,13	\$ 670.943.328,00	6,67	3



## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 10 de 12

Interventoría de Mantenimiento del sistema de alumbrado público 2020-2023 del municipio de Bucaramanga	\$ 840.243.310,86	\$ 568.111.225,36	\$ 272.132.085,50	6,67	3
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>\$ 2.842.897.634,99</b>	<b>\$ 1.899.822.221,49</b>	<b>\$ 943.075.413,50</b>	<b>6.67</b>	<b>3</b>

Interviene la Dra. JASMÍN MANTILLA LEÓN – Profesional Especializada de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, para preguntar si todas las contrataciones que se van a hacer son contratos nuevos o existen contratos en ejecución? A lo que responde el Ing. CARLOS SAUL HERNÁNDEZ NIÑO – Coordinador de Alumbrado Público que sólo 1 contrato está en ejecución.

Dado, que la solicitud de vigencia futura presentada por la Coordinación de Alumbrado Público no está clara en este sentido de cuáles contratos están en ejecución y cuáles son nuevos; teniendo en cuenta que por esta diferencia se aplica normatividad distinta, se solicita al Coordinador de Alumbrado Público - Ing. CARLOS SAUL HERNÁNDEZ NIÑO separar los proyectos, ajustar los valores con fechas exactas, el término de duración y finalización de cada contrato y presentar una nueva solicitud, estableciendo claramente cuál vigencia es ordinaria y cuál extraordinaria, a fin de ser estudiada en la próxima reunión del CONFIS.

### 6. TRASLADO PRESUPUESTAL PARA LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA

En este punto interviene el Dr. CESAR AUGUSTO CASTELLANOS GÓMEZ, para sustentar ante el CONFIS su solicitud de traslado presupuestal según oficio SA0559 del 17 de septiembre de 2020, el cual hace parte integral de la presente Acta.

Manifiesta el señor Secretario Administrativo - Dr. CESAR AUGUSTO CASTELLANOS GÓMEZ, que solicita efectuar traslados presupuestales para dar cumplimiento a la dotación de vestuario y calzado a los 28 trabajadores oficiales del municipio de acuerdo a lo estipulado en la Convención colectiva vigente; así mismo se deben adquirir equipos tecnológicos y modernos para los servidores públicos.

Para lo cual es necesario contracreditar en su capacidad presupuestal, con base en el Certificado de Disponibilidad y de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
<b>SECRETARIA ADMINISTRATIVA</b>		
	<b>GASTOS</b>	
	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
	<b>GASTOS GENERALES</b>	
	<b>ADQUISICION DE SERVICIOS</b>	
2121053	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	57.500.000.00
	<b>TOTAL CONTRACREDITO</b>	<b>57.500.000.00</b>

Manifiesta el funcionario que la intención de esta solicitud es contracreditar del rubro de primas y gastos de seguros, de ahí adquirimos los seguros de bienes y servicios de bienes y muebles de la entidad y adicionalmente se compró un seguro de vida para trabajadores oficiales en cumplimiento



## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 11 de 12

de un compromiso convencional con los sindicatos de trabajadores oficiales. De ese rubro necesitamos contracreditar \$57.500.000 para acreditar el rubro de Dotación de personal (vestuario y calzado), como quiera que con ocasión de la pandemia de ahí se compraron unos EPP elementos de protección personal y unos elementos de dotación que no estaban contemplados antes de la pandemia covid19 y este rubro tuvo una ejecución adicional y nos hace falta \$7.500.000 para hacer las compras de la renovación de unos elementos de dotación.

Adicionalmente se requiere contracreditar del rubro de equipos varios la suma de \$50 millones de pesos por cuanto han surgido algunas necesidades por parte del Despacho y por parte de la Oficina de Prensa en la adquisición de algunas pantallas y computadores necesarios para que el Alcalde pueda tener una interacción y un control de las plataformas tecnológicas y un elemento de control de reuniones y adicionalmente un portátil que requiere el Alcalde para sus reuniones virtuales.

Esa es la justificación por la que se requieren los movimientos presupuestales en las cantidades que se detallan a continuación:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
	GASTOS DE PERSONAL	
	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2110033	DOTACION DE PERSONAL (VESTUARIO Y CALZADO)	7.500.000.00
	GASTOS GENERALES	
	ADQUISICION DE BIENES	
2120032	EQUIPOS VARIOS	50.000.000.00
	TOTAL CREDITOS	57.500.000.00

Escuchadas las razones expuestas por el Dr. CESAR AUGUSTO CASTELLANOS GÓMEZ – Secretario Administrativo, los miembros presentes del CONFIS dan concepto favorable frente al traslado presupuestal de la Secretaría Administrativa, por valor total de CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS \$57.500.000.

### 7. SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS PARA LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Frente a esta solicitud, fundamenta el Secretario Administrativo - Dr. CESAR AUGUSTO CASTELLANOS GÓMEZ, que su solicitud responde a vigencias futuras ordinarias para el servicio de aseo y cafetería, que es un contrato de prestación de servicio para cubrir la necesidad por un plazo de tres (3) meses y deberá ser adicionado por ocho (8) días para la presente anualidad y por tres (3) meses hasta el 31 de marzo de 2021 por valor de \$19.956.000.

En este punto interviene la Dra. CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ para preguntar cuál es la razón para adicionarlo por 3 meses del año entrante? Responde el Secretario Administrativo que la idea es contar con un margen amplio para contemplar cualquier situación administrativa y teniendo en cuenta que en el primer trimestre se adelantan los pliegos de múltiples contrataciones como es vigilancia que son procesos dispendiosos y la acumulación en el calendario contractual de la Oficina Jurídica supone que debemos contar con unos tiempos amplios para contratar.



## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 12 de 12

Continúa sustentando el Dr. CESAR AUGUSTO CASTELLANOS GÓMEZ – Secretario Administrativo que la 3ª solicitud de vigencia es para adicionar el contrato de arrendamiento 046 que corresponde al inmueble donde funciona la Oficina del Sisben y su espacio de Archivo.

Dado que se tiene pensado trasladar esas Oficinas y aun no se ha definido si se va a modificar el valor del canon o si Planeación decide salir de esas instalaciones y como este tercer punto queda indeciso; se hace necesario que la Secretaría Administrativa modifique su solicitud de vigencias futuras sin incluir este tercer punto que no está definido y en ese sentido se debe cambiar el Proyecto de Acuerdo presentado hoy a consideración de este CONFIS. El Secretario Administrativo asiente con esta sugerencia y presentará la nueva solicitud para la siguiente reunión del CONFIS.

### 8. PROPOSICIONES Y VARIOS

Sin más comentarios en este aparte.

Agotado el orden del día se da por terminada la sesión virtual CONFIS No. 17\_2020 a las 10:52AM. En constancia firman quienes en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MARIA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ	Delegada del Alcalde - Presidenta	
CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ	Delegada del Alcalde en materia económica	
LINA MARIA MANRIQUE DUARTE	Sub Secretaria de Hacienda (Coordinadora de Impuestos)	
JASMIN MANTILLA LEON	Profesional Especializada de Presupuesto	
JULIÁN FERNANDO SILVA CALA	Secretario de Planeación	
JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS	Tesorero General	

**Nota:** El presente mensaje de datos, su contenido y sus anexos tienen plena validez jurídica y procesal de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la ley 527 de 1999, el artículo 55 de la ley 1437 de 2011 y el artículo 247 de la ley 1564 de 2012.